

1855

152-5

Registro Número 84 Folio 84

(Blanca)

(Manía de carbon de piedra)

M. G. S.

2. Martin Pelana de 18 años de edad, casado, natural

sal, vecino y propietario de la villa de Lami el Aguiar que
derecho adquirió con arreglo a la ley de minería la propiedad de dos
percepciones de la mina de Carbón de piedra Lirio y otros metales
sitos en el punto llamado Aguiar-erregusta jurisdicción de la villa
de Vera distrito municipal de la misma

La mina que solia llamarse 'en el nombre de "Blanca".

Personas de este re, en cuenta la propiedad comunal de Vera y hasta con el
termino comun de Ecatepec: Reencuentro descubriendo el verdadero
o municipal oficial de que ocupamos muchas, cuyo descubrimiento
se hizo en simples calicatas.

Por tanto suplico al Sr. Siva admitirnos la presente solicitud de
registro, haciéndola inscribir en el registro de minas de la jurisdicción
y poner razón de ella en el Diccionario de minas, y dándonos el oportuno
requisito. Precios los trámites señalados en la ley y reglamento
del ramo, para el expediente al Ministerio de Fomento para que
se me haga la concesión y se me equivoque el correspondiente título
de propiedad con arreglo a la ley y reglamento del ramo.

Dada en Madrid a 10 de Mayo de 1866

Samplers 20 Dec 1855

N.Y.

Martin Delarrosa

Spizella socialis minor

Pamplona 20 de Abril
de 1880

Presentada a las seis
de la tarde de este
día.

Cms

For presentada a la so-
licitud de registro; así.

terre ou le Dicarès de M^{rs}

nos, y en el de Registro

de Minas de la provincia.

cia, dando al interior.

el correspondiente rec.

guardo de la mimica

Projal en que se haga el

requiere, en el cual consta

La Section ylorade sur

circuntacion; y para ser

al Ingeniero del ramo

pour une pratique et

reconvoient preli

minas de la mina: in

Formicae alpicole.

Le documents, si existants.

te realmente te el cría

dero o mineral, y terrenos franco suficientes para la concesion;
si aquel fuere encontrado en simple, calicata, y si las mues-
tras presentadas son de la misma o diferentes clase de las
que encuentres en la mina, devolviendose en seguida al
ingeniero el expediente a este Gobierno de provincia pa-
ra la resolucion a que haya lugar

Sanploma 29 de Abril de 1855.

P. A. del Gobernador

El Secno



Man. la Charn

Medalgi.